



• INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

Valor del punto 2016 = 26,63 €

INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	anteriores a 1 enero de 2004
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1119,70 €	55,99€	44,82 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	920,29 €	46,01€	34,55 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	834,75 €	41,74€	29,84 €

INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	228,74 184,49 122,08
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	202,18 157,93 95,51
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	188,89 144,64 82,22
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	175,61 131,36 68,94
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		308,28

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (<i>antigüo complemento de Especial Dificultad</i>)	Puntos	EUROS
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	106,53
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	106,53
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	106,53
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	4*	106,53
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	171,79
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	145,16
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	119,86
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	4*	106,53
Juzgados de Paz	4*	106,53

* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

Complemento de Penosidad	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	133,17
	C. Tramitación	2	53,25
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	173,12
	C. Auxilio	5,5	146,49
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	62,23
	Tramitación	2,15	57,27
	Auxilio	1,85	49,27
Servicios de Apoyo (durante los periodos que presten servicios en un organo judicial distinto de la respectiva Audiencia)	Gestión	10	266,34
	Tramitación	8	213,07
	Auxilio	6	159,80
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, NSCRRDA (nuevo servicio común de Registro Reparto Digitalización y Archivo), Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	186,44

Guardias (igual para los tres cuerpos)			
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	212,50+ 53,13 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	212,50
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	425,01+ 53,13 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	140,27
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	214,50+ 23,67 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	141,67
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	239,07
	Faltas	Diaria	141,67
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción			292,19 (+ 146,11 si se asiste al Fiscal)
EN CATALUÑA en poblaciones con separación de jurisdicción Y 8 ó + Jdos Mixtos EN CATALUÑA pobl. Con 4 a 7 Jdos mixtos	Permanencia	8 días	+115,14 +95,95
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	132,82 +47,98
EN CATALUÑA			
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	53,13 + 47,98
EN CATALUÑA			
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	239,08
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	72 horas	274,48 + 53,13 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	106,26
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	317,40
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	212,50+ 20,63 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	239,07
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	106,24
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	239,08
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	79,69

PAGAS EXTRAS

Se cobran dos pagas extras al año en junio y diciembre. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

Cuantía de la paga extra			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1119,70€ + 408,27 + tri	+ 403,42
		920,29€ + 372,85 + tri	+ 352,37
		834,75€ + 319,32 + tri	+ 329,39
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1119,70 + 381,70€ + tri	+ 403,42
		920,29€ + 346,20+ tri	+ 352,37
		834,75€ + 292,82 + tri	+ 329,39
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	1119,70€ + 368,42€ + tri	+ 403,42
		920,29 € + 332,41€ + tri	+ 352,37
		834,75€ + 279,54€ + tri	+ 329,39
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	1119,70€ + 373,88€ + tri	+ 403,42
		920,29 €+ 336,46€ + tri	+ 352,37
		834,75€ + 280,25€ + tri	+ 329,39
Secretarios de Paz (a extinguir)		1119,70€ + 467,28€ + trienios	403,42

COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

COMUNIDAD	cuerpo	Complemento específico transitorio		PROGRAMAS		Total € mes/bruto	
Andalucía	Forenses	509,39		36,36€ de media al mes en pago trimestral		609,39	
	Gestión	532,32				632,32	
	Tramitación	501,35				601,35	
	Auxilio	483,16				583,08	
Aragón	Gestión	460,89				460,89	
	Tramitación	440,46				440,46	
	Auxilio	433,12				433,12	
Asturias	Gestión	406,82				406,82	
	Tramitación	386,40				386,40	
	Auxilio	383,80				383,80	
Canarias	Gestión	572€				572€	
	Tramitación	536€				536€	
	Auxilio	500				500	
Cantabria	Gestión	556,46				556,46	
	Tramitación	535,44				535,44	
	Auxilio	527,89				527,89	
Cataluña <small>En 2014 estas cantidades mensuales se reducen hasta alcanzar la cuantía total de una paga extraordinaria Aprox un 7,3% de las retribuciones anuales totales</small>	Gestión	388,28		89,23 € máximo	77,99 mínimo	477,52 máximo	465,83 mínimo
	Tramitación			75,72 € máximo	62,2mínimo	463,56 maximo	450,56 mínimo
	Auxilio			63,83 (máximo)	52,45 (mínimo)	452,12 máximo	440,73 mínimo
Galicia	Gestión	431,47 los 3 cuerpos				431,47 salvo las excepciones anteriores	
	Tramitación	SCNE Gpa y Aux 560,40 TPA 485,28					
	Auxilio	Serv Apoyo Decanato 525,64					
Madrid Comunidad	Gestión	514,06		76,76€ para los 3 cuerpos		590,82	
	Tramitación	510,10				587,32	
	Auxilio	504,76				581,52	
Ministerio ámbito no transf. + La Rioja	Gestión	406,82				406,82	
	Tramitación	386,40				386,40	
	Auxilio	379,04				379,04	
Navarra	Gestión	643,69				643,69	
	Tramitación	477,30				477,30	
	Auxilio	394,21				394,21	
País Vasco	Gestión	618,12		359,56		977,68	
	Tramitación	400,97		394,91		795,88	
	Auxilio	365,62		398,95		764,57	
Valencia	Gestión	457,82		21,28		479,10	
	Tramitación	456,07		21,28		477,35	
	Auxilio	455,24		21,28		476,52	

COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCIA complemento mensual		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	242,17€ mes

TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	193,73€ mes
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	129,55€ mes

MADRID complemento mensual		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	438,10€ + 328,57€ 438,10€ + 273,81€ 438,10€ + 219,05€
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	210,08€

CATALUÑA complemento mensual	
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales	196,32€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales	157,06€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales	98,16€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por nº asuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>	191,90€ 153,52€ 95,95€

El territorio Ministerio hubo un plan de actuación para violencia desde Diciembre de 2006 y que desde 2012 ya no se ha prorrogado

COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

CATALUÑA (BARCELONA CIUDAD Y L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)		
2 tarde a la semana, horario 16h a 18h	- Gestión - Tramitación - Auxilio	79,90€ por día trabajado. Hay turnos

INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	173,26	563,33 + 37,64 por cada trienio	92,85	102,80	84,58	890,29 + 53,87 por cada trienio
TRAMITACIÓN	143,02	405,61 + 28,45 por cada trienio	74,66	89,59	60,93	662,72 + 41,10 por cada trienio
AUXILIO	117,93	327,07 + 23,17 por cada trienio	64,99	81,85	49,13	540,37 + 32,97 por cada trienio

• DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

CUERPO	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	37,86 euros	86,46 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	29,07 euros	66,41 euros
Auxilio Judicial	23,00 euros	52,54 euros

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus **circunstancias personales y familiares.**